

y A

ACTA DE LA 102° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:18 horas del día miércoles 13 de junio de 2018, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 102° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 06 de junio de 2018, suscrita por el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 102° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; **C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ**, en representación del **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, Director de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. CARMEN L. AVALOS VALENZUELA**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. IRMA IBETHE AYÓN LABASTIDA**, en representación **C. ROBERTO IVÁN CASTRO ARCE**, Director de Desarrollo Social del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. RICARDO GIL VILLAFÑA**, en representación del **LIC. JORGE IÑIGUEZ DÍAZ**, Director Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **L.A.E. IVAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, en representación del **LIC. DANIEL RAMOS ESTRADA**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, en representación de la **REG. BERTHA MARTÍNEZ VILLALOBOS**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA** en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Regidor Presidente de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Presidente de Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, Consejera Regidora de la Comisión de Obras y Servicios

Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO en representación del REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO, Consejero Ciudadano Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ, en representación del LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS, Consejero Ciudadano representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.; M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Arquitectos; ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ OROZCO, Consejero Ciudadano representante por las asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO, Consejero Ciudadano Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's); LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ, Consejero Ciudadano representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA, Consejero Ciudadano representante del Grupo Foro Ensenada, A.C.; ING. SANTOS SEGURA RUBIO, Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, B.C.; ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN, Consejero Ciudadano representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI). Como invitados especiales se cuenta con la presencia de la ING. SARA ELIZABETH SOTO MARTÍNEZ, en representación del ARQ. RICARDO CISNEROS RODRÍGUEZ; Director General de la Comisión Estatal del Agua; ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, en representación del ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, Director de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; ARQ. SARA ISABEL AVIÑA ZARATE, Consejera Ciudadana Suplente representante por los Colegios de Arquitectos; ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS, Consejera Ciudadana Suplente Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO, Consejero Ciudadano Suplente Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles y el personal Administrativo y Técnico del IMIP: MAP. PATRICIA DEL CARMEN CÁZAREZ MENDOZA, Subdirectora Administrativa del IMIP; M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO, Jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y la MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación del IMIP.----- El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 102° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de veinticuatro Consejeros de los treinta y dos miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes diecisiete Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

2. **ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.**

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO y el LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 102.1: Nombrar como escrutadores de la 102ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al el C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO y el LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ.

3. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien da lectura al Orden del Día.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Orden del Día y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO 102.2: Aprobar el Orden del día de la 102ª Sesión del Consejo del IMIP, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Elección de escrutadores.
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
4. Dispensa de lectura de las Actas de la 99ª, 100ª y 101ª Sesiones Ordinarias del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.
5. Asuntos Administrativos:
 - 5.1. Transferencia Presupuestal.
 - 5.2. Modificaciones al Programa Anual de Metas.
6. Tema Técnico:
 - 6.1. Presentación de Proyecto de Adecuación al Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.
7. Informe de Actividades.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

4. **DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS DE LA 99ª, 100ª Y 101ª SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien informa que como es de costumbre las Actas de la 99ª, 100ª y 101ª Sesiones Ordinarias del Consejo del IMIP mismas que fueron enviadas con anterioridad de manera adjunta a la convocatoria electrónica, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en cada una de las Actas correspondientes a la 99ª, 100ª y 101ª Sesión Ordinarias del Consejo del IMIP y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Secretario Técnico y se aprueba por unanimidad

Y C.

de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 102.3: Aprobar el Acta de la 99° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 11 de abril de 2018, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

ACUERDO 102.4: Aprobar el Acta de la 100° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 09 de mayo de 2018, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

ACUERDO 102.5: Aprobar el Acta de la 101° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 30 de mayo de 2018, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

5. TEMA ADMINISTRATIVO:-----

5.1. Transferencia Presupuestal-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a las actividades de modificación del presupuesto y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP la Transferencia Presupuestal por el importe de \$86,600.00 pesos (ochenta y seis mil seiscientos pesos con 00/100 m.n.), la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación, de acuerdo a las partidas presentadas; Así como creación de partidas, 39501 Penas , Multas, Accesorios y Actualizaciones, 51201 Muebles Excepto Oficina y Estantería, 56501 Equipo de Comunicación y Telecomunicación y propone se someta a la aprobación del Consejo del IMIP, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.1 de Transferencia Presupuestal y al no contar con alguna, somete a la aprobación del mismo y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 102.6: Aprobar transferencia presupuestal por el importe de \$86,600.00 pesos (ochenta y seis mil seiscientos pesos con 00/100 m.n.) la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación, de acuerdo a las partidas presentadas; Así como creación de partidas, 39501 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones, 51201 Muebles Excepto Oficina y Estantería, 56501 Equipo de Comunicación y Telecomunicación. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.-----

5.2. Modificación del Programa Anual de Metas 2018.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a las actividades para la modificación al programa anual de metas, incrementando una meta y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona con fundamento en los artículos 13 Fracción I, 38 Fracción III del Reglamento del IMIP; se

somete a la aprobación de Consejo del IMIP la modificación del Programa Anual de Metas para dar de alta la meta Programa Sectorial de Desarrollo Regional Sustentable a realizarse durante el Cuarto Trimestre de 2018 y propone se someta a la aprobación del Consejo del IMIP, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.2 Modificación del Programa Anual de Metas 2018 y al no contar con alguna, somete a la aprobación del mismo y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 102. 7: Aprobar la modificación al Programa Anual de Metas para dar de alta la meta Programa Sectorial de Desarrollo Regional Sustentable a realizarse durante el Cuarto Trimestre de 2018, en cumplimiento a los artículos 13 Fracción I, 38 Fracción III del Reglamento del IMIP.-----

6. Tema Técnico: -----

6.1. Presentación de Proyecto de Adecuación al Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien da inicio a la presentación de Proyecto de Adecuación al Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. e indica que la motivación de la adecuación es en base a lograr un mayor acercamiento ante los organismos e instituciones de la sociedad representados en el Consejo, y una mayor participación de estos en el ejercicio de las funciones y objetivo del IMIP; Apegarse a la nueva normatividad en materia administrativa y de transparencia; Determinar la estructura orgánica del Instituto, especificando el objeto y atribuciones de cada una de sus áreas; Reconocer la capacidad técnica con que cuenta este Instituto para elaborar toda una diversidad de estudios y programas que en la práctica ya ha realizado; Agilizar en términos logísticos las sesiones del Consejo y ofrece las propuestas de adecuación en materia de: El Consejo del IMIP; Áreas Operativas y su personal; en materia de Transparencia; Elecciones de Consejeros y Director; Presupuesto para el Instituto; Así como aspectos Conceptuales e indica que dicha presentación se agrega como **apéndice letra "E"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario con respecto a la presentación de Proyecto de Adecuación al Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.-----

El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, propone la reactivación de la Comisión Revisora de Reglamentos.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, da apertura a las propuestas para elegir a los integrantes de la Comisión Revisora de Reglamentos del IMIP, quienes darán seguimiento al análisis al Proyecto de Adecuación al Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. y se proponen los siguientes: **ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS; ARQ. HUBERTH LARA LEREE; ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN; ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR; ING. GRACIELA MAZKIARÁN**

ZAZUETA; ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA; LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONES; LIC. JORGE EDUARDO CORTÉS RÍOS; LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO; M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX; REG. BERTHA MARTÍNEZ VILLALOBOS; REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ; REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA; REG. JORGE CAMARGO VILLA y la REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE.-----

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario con respecto a la presentación y al no contar con alguno, somete a la aprobación del mismo y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo, quedando como sigue:-----

ACUERDO 102. 8: Ratificar a la Comisión Revisora de Reglamentos del IMIP (CRR-IMIP) integrada por: ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS; ARQ. HUBERTH LARA LEREE; ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN; ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR; ING. GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA; ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA; LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONES; LIC. JORGE EDUARDO CORTÉS RÍOS; LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO; M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX; REG. BERTHA MARTÍNEZ VILLALOBOS; REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ; REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA; REG. JORGE CAMARGO VILLA y la REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE.-----

7. INFORME DE ACTIVIDADES.-----

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien indica que el informe de actividades es del periodo del 03 de mayo al 06 de junio de 2018, mismo que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "F"**.-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, informa como temas principales de las actividades realizadas por el Instituto: 1. Elaboración de Opinión Técnica Extendida solicitada por Cabildo a este Instituto respecto a la cantidad de taxis que pueden ser aprobados para la ciudad de Ensenada e indica que del presente punto, Cabildo Instruyó al IMIP para elaborar el estudio así como también asignarle recursos para su elaboración y señala que dichos recursos no se han recibido por parte del Instituto e indica que se realizó con personal y recursos propios en un tiempo de 12 días en el que se ofreció un rango de cantidad de taxis ya que no se encontraba en las condiciones para ofrecer cantidades e informa que no se realizó un diagnóstico por ello se realizó un respaldo socioeconómico ofreciendo una estimación indirecta realizando una investigación con datos de INEGI, del Instituto Municipal de la Competitividad retomando diversos indicadores de otras ciudades y se relacionaron datos para hacer una inferencia para la ciudad de Ensenada, B.C. y en base a ello se llegó a la conclusión de soportar 75 taxis adicionales y en segundo se llevaba la tendencia histórica de la cantidad de taxis hasta el 2015 la ciudad de Ensenada soportar hasta 159 sin considerar el efecto Uber e indica que el Instituto no está de acuerdo en

aprobar la cantidad de 500 unidades de Taxis solicitadas. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que se entregó vía oficio en donde se agregó una hoja en la que se anotaron las consideraciones como: la realización de la opinión técnica, sin recursos, con un tiempo aproximado de 12 días y ofreciendo un rango de taxis y en la que se propuso si se deseaba tener mayor incidencia en el tema lo prudente es realizar el Plan Integral de Movilidad Sustentable. 2. Presentación a la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado de la actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, en el que indica que es un paso obligatorio para su aprobación y señala que fue aprobada por Cabildo y debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado en el que para que eso pase debe de contar con un dictamen de congruencia por parte del estado ya que a varios de Ustedes se convocó con bastante premura ya que el Estado solicitó al Instituto incluir el trazo de un ferrocarril y aumentar las densidades en zonas agrícolas, por ello muchos de los presentes conocen lo que se votó e indica que se asistió a la Sesión con la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano en donde se encuentran actores estatales de las diferentes áreas en donde se dio lectura al acuerdo firmado por el Consejo del IMIP mismo que no fue dictaminado y que al día siguiente de manera formal el Estado envió una solicitud de incluir un párrafo donde se incluya el proyecto de un tren sin el trazo del mismo. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que se revisó el programa estatal y el programa de ordenamiento ecológico, el programa de desarrollo del estado, en el que claramente se encuentra el trazo de ferrocarril, por lo que se debe de dar respuesta al oficio recibido, por ello se propone analizarlo en asuntos generales. En el punto 3 de informe de actividades indica que se realizó la Conclusión del Curso Elaboración de Estudios de Impacto Urbano impartido por este Instituto el cual fue de manera positiva y a través del presente se obtienen recursos propios, apoyando esto al seguimiento de las actividades del Instituto ya que prácticamente se tienen tres meses sin recibir el subsidio ya que la cuenta bancaria se tiene solamente un escaso recurso. En el punto 4 se cuenta con el seguimiento a la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Regional Sustentable y establecimiento de los lineamientos para la integración del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) así como la expedición de su reglamento interior y menciona que ya se entregó el Anuario Estadístico Municipal (AEM), mismo que se llevó a cabo con la Coordinación de Seguimiento Gubernamental, COPLADEM en la que se elaboraron algunos rubros y fuimos encargados de coordinar la integración del mismo.-

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario con respecto al Informe de Actividades y al no contar con algún otro a seguimiento al orden del día.

8. ASUNTOS GENERALES.

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien pone a la mesa la contestación del oficio de la SIDUE donde de manera formal se solicita que se agregue en un párrafo el tema del

Ferrocarril en el Valle de Guadalupe e informa que como antecedentes se recibieron de manera electrónica y sin formalidad una serie de observaciones adjuntas a una hoja, en donde se solicita al Instituto aumentar las zonas agrícolas, subsanado con el programa que se entregó al estado.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario al respecto. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que en lo que respecta al trazo del ferrocarril del Valle de Guadalupe, se encuentra un tema que no se ha contemplado siendo éste la ampliación del Puerto del Sauzal, por ello indica que para que la relación entre el Puerto del Sauzal y el Valle de Guadalupe se dé y funcione es necesario analizarlos en conjunto, el ferrocarril y el puerto, ya que no se puede pensar en un puerto que no tiene ferrocarril, por ello debemos de incluir el punto y señala que en el caso de que se realice o no, se debe de tomar en cuenta la situación del Puerto del Sauzal. El **C.P. OSCAR SANCHEZ DEL PALACIO** indica que efectivamente hay infraestructura que se necesita ya que cuando se habla de un ferrocarril y se habla de un puerto, se debe de contar con datos y en este caso nunca se habla de datos y señala que algunos de los datos necesarios son: el cómo se va manejar, cuáles son los volúmenes de carga, por qué se espera la carga y menciona que en lo que respecta al proyecto del Sauzal se han presentado esquemas sin dato alguno. Por ello, señala que para que una ciudad o un municipio tome decisiones respecto al tema, Ensenada necesita los datos con los que pueda apoyarse y tomar decisiones y remarca que no se puede autorizar o desautorizar un ferrocarril simplemente porque no se sabe por dónde va pasar o en dónde se va encontrar, así como las maniobras que va a realizar y menciona que si no se están dando datos de los volúmenes de carga que se esperan en el Puerto del Sauzal, ni se está informando cuando se tiene pensado realizar, no se puede tomar una decisión. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** abundando en el tema de los datos de ferrocarril y el puerto, mencionando que se debe considerar la carga que se va transportar en el ferrocarril y señala que en una plática con gente de Canainpesca BC informan posiblemente la carga del tren sea el manejo de carbón, observando que esta carga puede tener efectos nocivos para la pesca del Sauzal y reitera que no se está diciendo un no al ferrocarril e indica que solo se está solicitando mayor información con la finalidad de tomar decisiones adecuadas y propone al Consejo del IMIP participen el siguiente jueves 21 de junio de 2018 a la invitación de una plática sobre el tema del ferrocarril y el Puerto del Sauzal con el Secretario de Economía del Estado, con la finalidad de platicar y adquirir mayor información. Por ello hace una invitación a que a través del IMIP se contacten para su participación con la finalidad de que conozcan el tema ya que probablemente explicarán lo que se está solicitando en éste consejo y menciona que deja abierta la participación y los que se encuentren interesados favor de hacerlo de conocimiento con el Director del IMIP. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES** secunda lo que informa el **C.P. OSCAR SANCHEZ DEL PALACIO** y señala que para considerar un trazo de ferrocarril, así como el tema del puerto es necesaria la información, misma que se ha solicitado desde un año atrás de las cuales se tuvo respuesta del gobierno del estado a los seis meses siguientes obteniendo algunas referencias e indica que se necesita información sobre los lugares de descarga, los movimientos se van a tener como parte del flujo de carga del ferrocarril, por ello es conveniente que se solicite a la SIDUE dicha información y no solo el trazo

del ferrocarril. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN** menciona que el trazo es esencial para el Valle de Guadalupe ya que se debe analizar el impacto que puede tener con los agricultores y son a quienes deben tomarlos en cuenta en lo que se acuerde al respecto. El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, indica que en el caso de que la SIDUE solicite una respuesta inmediata correspondiente al tema del ferrocarril, propone que el Presidente Municipal solicite que para poder emitir una opinión se reciba el estudio de factibilidad del proyecto de Ferrocarril y del Puerto del Sauzal donde se debe de contar con toda la información que se está poniendo en la mesa y así dar una anuencia para que aparezca el texto solicitado. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que una constante del presente proyecto es la falta de información del proyecto, siendo recabada de diversas reuniones, y en estas se menciona que no se oponen al proyecto del ferrocarril en un principio. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que es importante ya que estamos en un proceso para la autorización de un instrumento ordenamiento de la ruta del vino y estos instrumentos están regulados por una serie de leyes desde la Ley General de Asentamientos Humanos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Planeación del Estado de Baja California en donde se define la concurrencia en la que diferentes planes y programas a nivel federal, estatal y municipal las cuales deben coincidir, de hecho el dictamen que emite la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y el Programa que se está presentando es congruente con la planeación regional y estatal, por ello indica que lo importante de analizar el oficio y que se agregue en el capítulo de planeación los elementos que ya existen, ya que no se trata de marcar una ruta ni decir por dónde, lo que se necesita y es obligatorio es hacer el reconocimiento de lo que la planeación estatal define y menciona que ya está en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico, el Programa Sectorial de Infraestructura que definen estos proyectos y señala que no se puede decir que no existen y deben estar vinculados, por ello indica que el tema del ferrocarril, el Puerto del Sauzal y el tema del agua son temas relevantes que si bien no se definen, sin embargo se deben de incluir los elementos como una referencia de la planeación estatal, de otra suerte esto no se publicará y el ejercicio que se realizó no termina en ningún sentido y si no se publica no tiene valor jurídico. Por ello es importante trabajar en esta parte y complementar el proyecto para cumplir con el programa. El **ARQ. HUBERTH LARA LEREE** indica que dentro de las especificaciones que manda SIDUE no existe una ruta establecida y en el plan que presentó el IMIP ya viene una ruta marcada, por ello cuestiona: ¿la ruta no es funcional?, ¿se encuentra puesta al azar?. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, responde, que existe un análisis de una situación que se encuentra en el plan estatal que define la necesidad de unir dos puntos, por ello se estuvo estudiando una ruta corta del ferrocarril Tecate Tijuana y la conexión al Puerto del Sauzal en el que se estuvo estudiando una serie de trazos en diversos sitios, que finalmente hay una sobre la ruta del vino y no es un proyecto ejecutivo ya que finalmente se realiza una traza genérica sobre el área e indica que al día de hoy la traza que se tiene ya se encuentran los estudios mucho más avanzados por SIDUE y señala que sin embargo en el proceso de actualización del programa se tuvo participación por diversas instituciones del gobierno del estado donde se hicieron los comentarios sin contar con el proceso concluido, por ello se concluye el trabajo sin esta parte y señala que para

que el estado inicie todo el proceso debe de presentarse a la comunidad, hacer el cabildeo necesario e informa que en estos momentos el llamado es para que únicamente se incluya en el programa los elementos que ya existen reconociendo la existencia de otra política que ya existe en otros instrumentos y en términos de la Ley General estamos obligados a incorporar, por ello es un tema de norma que se debe de cumplir que más que una toma de decisiones, no hay fecha límite y lo que existe es una demanda social y un trámite muy largo. El M. en **ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, indica que desea aclarar que el programa que se aprueba por cabildo no tiene trazo y en su momento cuando llegan las observaciones del gobierno estatal se realiza un mapa con la integración del ferrocarril solo para efectos demostrativos para los integrantes de este Consejo, por ello reitera que el programa en estos momentos no tiene trazo y finalmente el estado es el que publica el programa y de alguna manera es necesario que en el aspecto técnico se finalicen los trabajos. El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO** indica que se necesita que se dé el visto bueno al ferrocarril ya que se está pasando el tiempo y está proliferando muchos desarrollos en el Valle completamente fuera de los que se está normando ahorita, por ello urge para que se apliquen las normas de control en el valle ya que nos estamos dando cuenta de que existen diversas ventas de terrenos que no corresponden a lo proyectado. El **LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO** cuestiona si el contenido del párrafo es detallado o que tan ambiguo puede ser, con la finalidad de ver si da flexibilidad de manejarlo. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que hay un capítulo donde existe el análisis para agregar el texto a proponer y lo conveniente es elaborar la propuesta y someterlo a consideración para solventarlo. La **ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS** indica que para la consideración de la mesa, es dar respuesta con los debidos candados que respalden la postura que se viene trabajando durante tantos años que debidamente se acepte que van a tener que pasar donde se hagan los estudios posteriores con la protección de todos los lineamientos y la normatividad necesaria para proteger al ciudadano que se va ver afectado. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** menciona que existe algo muy interesante en esto y Ensenada tiene la fama como la Ensenada que siempre dice que no. La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** menciona que se une a las voces de las que opinan a las que dan avance al proyecto e indica que con la "cachucha" de administración urbana se está muy sensible de lo que pasa en el día a día, los usuarios, desarrolladores, proyectistas están esperando que la presente normatividad se lleve a cabo ya que existen diversos proyectos que están detenidos y conocen cómo va venir, y solicita poner a la mesa la buena decisión y se une a la afluencia de que ya se está complementando. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN** menciona que CANADEVI tiene la obligación y la responsabilidad de sumarse para que se dé la interacción en Ensenada y que venga progreso, ya que el reglamento lo tienen que cumplir y señala que se suma a ya no estar deteniendo proyectos por ello se deben de dar con una visión práctica para invertir. El **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ** pregunta qué es lo que sigue. El M. en **ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** responde que lo que sigue es hacer una propuesta de respuesta al oficio y sacarlo adelante en donde se indique si pero, a, b, c, entre otros y propone hacer un borrador de respuesta, consensarlo entre el Consejo del IMIP y dar seguimiento. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN** propone que se dé avance al proyecto

indicando un Sí con la condicionante de que se cumpla el reglamento, ya que se tiene experiencias no deseadas cuando no se solicita el cumplimiento o se adjuntan sugerencias dando fatales resultados El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que se está en la posibilidad de decir Sí con las condicionantes y respetando la normatividad, ya que es un documento de observancia regulatoria. La **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA** cuestiona si la respuesta que se presentará es la respuesta al oficio o la respuesta agregada al documento, ya que es importante conocer el cómo quedaría en el documento. El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** responde que para ambas con la finalidad de verificar el documento. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** indica que es factible decir Sí, pero también buscando en el texto de que se cambie un poco el trazo, posiblemente cambiándolo del polígono considerado. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** informa que realizó una lectura al proyecto y se indica que un ferrocarril no soporta pendientes más que de un 2% y sacarlo del polígono es hacerle túnel por todo el valle y eso es imposible, por ello debe de hacerse una solución económica con los menos puentes y túneles. El **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO** menciona que el impacto más fuerte no es la vía ya que la vía ocupa muy poco, el problema son las áreas de maniobra que requieren mucho terreno y deprimen el área de alrededor. El **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO** propone conocer que opinan los investigadores sobre el tema. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES** menciona que deseando que el programa salga y considerando que el ferrocarril no solo cruza por el Valle de Guadalupe, si no va cruzar por todo Ensenada, desde Vallecitos hasta el Sauzal, por ello probablemente incluir el trazo en el Plan Parcial del Valle de Guadalupe no es difícil, lo que sí es complicado es considerar todo el ferrocarril en el área de maniobras, en las cuestiones de descarga y en otras zonas donde no solo sea el trazo, se requiere de que se cuente con esa información por parte del Gobierno del Estado con la finalidad de contar con el por qué, cómo, cuándo y dónde. Por ello propone el por qué no pensar en lo que respecta al trazo de la vía en el Valle que quede incluido, pero que en las otras áreas donde se necesita mayores espacio que se tenga la información necesaria. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** reitera que desde el 2009 el trazo ya está incluido en el Programa del Sauzal. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN** cuestiona el tiempo que se tarda en hacerse propuesta del párrafo a incluir. El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que no es el tiempo, si no de que el Instituto no puede opinar si no se tiene la información y de acuerdo a la normatividad si se tiene que hacer referencia a los proyectos y normatividad estatal, de esto no se puede uno escapar. En el plan estatal se encuentra el proyecto de ferrocarril y finalmente sino hay congruencia entre proyectos estatales y municipales no se va a proporcionar el dictamen de congruencia y no se publicará el programa. Señala que sobre el trazo del ferrocarril es de la idea de no incluirlo ya que no se puede validar el trazo ya que no se han visto opciones, No se puede decir éste es el mejor trazo y señala que sí se puede hacer referencia a la normatividad estatal y el análisis es cómo salvar este punto con respecto a lo que se analiza en la presente mesa y lo que preocupa es que haya un impacto negativo en el valle y como ejemplo es el paisaje, el agrícola, entre otros pero independientemente de esto informa que se debe de hacer referencia a las normatividades estatales vigentes. El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ** indica que a nivel de carga el puerto de

Ensenada del lado del pacífico, es el tercer puerto de cuestión de movimiento de contenedores, rebasándolo Manzanillo y Lázaro Cárdenas y señala que el Puerto de Ensenada actual tiene área para expandirse y no está saturado e inclusive se está ampliando el rompe olas 400 metros más, por lo que van a tener la posibilidad de ampliar la recepción de contenedores. Por ello si es necesario un ferrocarril, se necesita saber cuantos contenedores va movilizar el Puerto del Sauzal, con la finalidad de contar con elementos para ver si se requiere o no se requiere la vía del ferrocarril e indica que por el momento no observa la manera del cómo el puerto del Sauzal pueda rebasar a Ensenada en el movimiento de contenedores, ya que aquí tendrían que quitar carga o a Colima o de las centrales o la otra es quitarles carga a los puertos de california y para poder determinar si se requiere la vía de ferrocarril, pregunta dónde está el dictamen de factibilidad que indique que el Puerto del Sauzal va ser tan importante para utilizar una vía de ferrocarril para mover cierta cantidad de contenedores como ejemplo el Puerto de Ensenada está funcionando con X cantidad de contenedores y no tiene ferrocarril, por ello pregunta por qué el Puerto Sauzal no pudiera igualmente funcionar sin vía de ferrocarril. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** indica que los que han escuchado un poco sobre el tema en Ensenada se piensa llegar aproximadamente en unos 300 mil pero se desea dejar a Ensenada para el manejo de Contenedores y la idea es cargar básicamente a granel y minerales como el carbón y el fierro exportados a china, por ello es a lo que los pescadores necesitan saber ya que son los principales afectados, por ello necesitamos de mayor información. El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ** señala que una terminal de carbón la tenemos en Petacalco, Michoacán y si observaran los impactos negativos que ha generado la terminal de Petacalco imagínense que nos vamos a poder traer, por esa razón indica que el proyecto de factibilidad es importante tenerlo aquí, ya que hay casos en los que se ha desarrollado ese tipo de terminales, teniendo un caso fallido del proyecto de Punta Colonet el cual no se cuenta con el proyecto de factibilidad, ya que si no hay proyecto de factibilidad estamos hablando en el aire. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que lo importante es contar con la información y esperamos a la confirmación del **ING. BARRAZA** y en base a lo que se vaya conociendo se puede realizar un borrador de oficio para su análisis. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** hace una atenta invitación para el próximo jueves 21 de junio tentativamente a las 17:00 horas con el Secretario de Economía del Estado, con la finalidad de platicar el tema del ferrocarril y el Puerto del Sauzal en conjunto con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, B.C. -----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa que el **ECON. ROLANDO DANIELS PINTO** dejó la titularidad de su cargo en la UABC por ello se integra la **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana Propietaria representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún otro punto a tratar en asuntos generales y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día.-----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, ofrece un agradecimiento la participación e indica que siendo las 19:43 horas del día 13 de junio de 2018, se da por concluidos los trabajos realizados en la 102° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----



ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, en
representación del
**LIC. MARCO ANTONIO NOVELO
OSUNA**
Presidente del Consejo del IMIP



C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA,
en representación de la
**C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN
BAÑUELOS**
Comisaria del Consejo del IMIP



M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX
Secretario Técnico del Consejo del IMIP



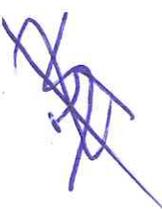
LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ,
en representación del
ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA
Director de Servicios Públicos
Municipales e Infraestructura del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**LIC. CARMEN L. AVALOS
VALENZUELA**, en representación del
LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO
Director de Desarrollo Regional y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



LIC. IRMA IBETHE AYÓN LABASTIDA,
en representación
C. ROBERTO IVÁN CASTRO ARCE
Director de Desarrollo Social del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. RICARDO GIL VILLAFANA, en
representación del
LIC. JORGE IÑIGUEZ DÍAZ
Director Seguridad Pública Municipal del
XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

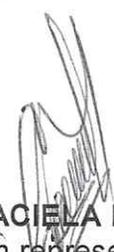


**L.A.E. IVAN RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**, en representación del
LIC. DANIEL RAMOS ESTRADA
Coordinador General del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



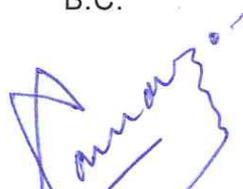
ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ, en
representación de la
**REG. BERTHA MARTÍNEZ
VILLALOBOS**

Regidora Coordinadora de la Comisión
de Planeación y Desarrollo Económico
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN
ZAZUETA** en representación del
**REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL
SILVA**

Regidor Presidente de Coordinador de la
Comisión de Desarrollo Urbano del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. JORGE CAMARGO VILLA
Regidor Presidente de Coordinador de
Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



**REG. NORMA ANGÉLICA SILVA
AGUIRRE**

Consejera Regidora de la Comisión de
Obras y Servicios Públicos del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



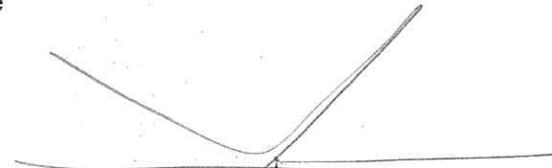
**LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO
ALUCANO** en representación del
**REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ
GONZÁLEZ**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Educación, Cultura, Ciencia
y Tecnología del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



**LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA
ARELLANO**
Consejero Ciudadano Representante por
el Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal (COPLADEM)



C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ, en
representación del
LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS
Consejero Ciudadano representante por
el Consejo Coordinador Empresarial de
Ensenada, B.C.



M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE
Consejero Ciudadano representante por
los Colegios de Arquitectos

ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR

Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Ingenieros Civiles

C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ OROZCO

Consejero Ciudadano representante por las asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios

DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA

Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación

C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO

Consejero Ciudadano Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's)

LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ

Consejero Ciudadano representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.

ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA

Consejero Ciudadano representante del Grupo Foro Ensenada, A.C.

ING. SANTOS SEGURA RUBIO

Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, B.C.

ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN

Consejero Ciudadano representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI)